SESIONES ORDINARIAS
PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE FEBRERO DE 2026

ACTA N° 011

Fecha: 13 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 010 correspondiente a la sesión del 12 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria de Salud y Bienestar Social.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas del Secretario de Salud y Bienestar Social a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Secretario de Salud y Bienestar Social a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 9. concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 10:23am.
Hora de finalización: 12:13p.m.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 011

13 de febrero de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 10:23 a.m., se da inicio a la décimo primera sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, a la SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 9 HONORABLES CONCEJALES. Existiendo quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 010 correspondiente a la sesión del 12 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria de Salud y Bienestar Social.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas del Secretario de Salud y Bienestar Social a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Secretario de Salud y Bienestar Social a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

José Fernando Bravo Guzmán	PRESENTE
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	PRESENTE
Ramón Gañan Herrera	PRESENTE
Marleny Hernández Conde	PRESENTE
Avilio Hernández Hernández	AUSENTE

Abner Mahecha Rojas	AUSENTE
Jaiver Stid Moreno Morales	PRESENTE
Jhon Fabio Reyes Galvis	PRESENTE
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	PRESENTE
Wilmar Simanca Guerrero	PRESENTE
Jhonatan Vásquez Salcedo	PRESENTE

NOTA DE SECRETARÍA: Se reafirma quórum decisorio.

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobada por unanimidad sin modificaciones

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 010 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE 2026: La Secretaría General informa que el borrador del Acta No 010 fue remitido a los correos electrónicos de notificación personal de los Honorables Concejales, por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. JHONATAN VASQUEZ SALCEDO.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL: El SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, MARLON ORLANDO MARTÍNEZ LEÓN, procedió a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación para fortalecer el ejercicio del control político. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

Manifestó que el borrador del Plan de Acción en Salud (PAS) para la vigencia 2026 se encuentra en fase de revisión por parte de la Seccional de Salud de Antioquia. Este documento articula las líneas estratégicas con el plan de desarrollo municipal y el plan territorial en salud. En cuanto al talento humano, el funcionario relacionó la vinculación de nueve (9) profesionales asignados específicamente al componente de salud pública para dar cumplimiento a las metas institucionales.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja constancia de la incorporación al recinto de sesiones del Honorable Concejal Abner Mahecha Rojas a las 10:32 a.m., y del Honorable Concejal Avilio Hernández Hernández a las 10:38 a.m., quienes se integran al desarrollo del presente punto del orden del día. En consecuencia, se registra la presencia de once (11) cabildantes para efectos de deliberación, votación y el respectivo reconocimiento de honorarios, de estricta conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la corporación.

Respecto a la contratación de la vigencia 2025, se presentaron de manera semestral los contratos de prestación de servicios, detallando que diversos perfiles de apoyo profesional finalizaron actividades en diciembre y se encuentran actualmente en estado de cuentas por pagar. Bajo esta misma condición se reportaron los convenios con la E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez, tales como el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Emergencias Médicas y Transporte de Biológicos. No obstante, se destacó la constitución de reservas presupuestales para el "subsidio a la oferta" y la atención al "adulto mayor" para asegurar su continuidad normativa. Cabe añadir que el convenio PIC para 2026 inició su ejecución el pasado 5 de febrero mediante la figura de vigencias futuras.

En relación con el servicio de transporte asistencial, el secretario señaló que se busca garantizar la cobertura mediante la articulación con los organismos de socorro. Para fortalecer esta área, informó sobre la radicación de un proyecto ante el Ministerio de Salud para la adquisición de dos nuevas ambulancias, que se proyectan así: una destinada al Hospital Héctor Abad Gómez y otra para el apoyo operativo de los organismos de socorro. Respecto a los programas de seguridad alimentaria, aclaró que actualmente no existen convenios vigentes con el Ministerio ni con la Gobernación para la entrega de paquetes nutricionales. En cuanto a la atención del Adulto Mayor, manifestó que se adelantan gestiones para que, tras la incorporación de los recursos del balance, se defina la cantidad de paquetes alimentarios a entregar con el operador que asuma dicha población.

Asimismo, se expusieron las acciones de vigilancia en salud pública, las cuales se centran en la identificación oportuna de casos, seguimiento epidemiológico y acompañamiento, con especial énfasis en tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, las cuales incluyen la implementación de estrategias educativas en instituciones del municipio y la coordinación con la red prestadora de servicios para garantizar diagnósticos oportunos. En lo referente al cumplimiento financiero de 2025, destacó una ejecución del 100% en el régimen subsidiado, del 96% en salud pública y del 98% en otros gastos en salud.

Por otro lado, el funcionario expuso de manera detallada cada una de las acciones a adelantar en el marco del Plan de Acción en Salud (PAS) para la vigencia 2026, precisando las estrategias proyectadas para el fortalecimiento de la salud pública en el municipio.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: Se concede el uso de la palabra a la comunidad. Se hace constar que, respecto al presente informe, no se radicaron preguntas, requerimientos ni inquietudes de forma física en las instalaciones del Concejo Municipal, ni a través de los canales electrónicos oficiales.

A continuación, se presenta un resumen sucinto de las intervenciones realizadas:

LUIS ESPITIA: Pregunta sobre los protocolos de recepción y atención de casos relacionados con violencia intrafamiliar y salud mental. En este sentido, subrayó la importancia de gestionar recursos a nivel departamental para fortalecer estos componentes y solicitó que, para efectos de claridad en la exposición, se incorporen diagramas y proyecciones presupuestales y operativas.

En materia de inspección, vigilancia y control, el cabildante solicitó información detallada sobre las acciones de sanidad adelantadas, relacionando el caso de los mataderos y carnicerías del Municipio. De manera específica, cuestionó el procedimiento seguido respecto a la toma de muestras de manera presuntamente clandestino, señalando que dicho lugar aparentemente no contaba con las certificaciones sanitarias correspondientes.

Asimismo, expresó su preocupación por el estado actual del servicio de ambulancias en el municipio de Yondó. Manifestó que, a pesar de que la administración recibe recursos provenientes de estampillas y del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), persiste una percepción de falta de acciones efectivas en el territorio. Agregó la importancia de incorporación de mano de obra local en el ámbito de la salud. Finalmente, solicitó un reporte sobre las medidas adoptadas para mitigar la problemática de salud pública derivada de las enfermedades transmitidas por vectores.

7. RESPUESTAS DEL SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD:

El SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL procedió a dar respuesta a las inquietudes planteadas, precisando los siguientes puntos:

En primera instancia, aclaró que el informe de gestión presentado detalla de manera pormenorizada los porcentajes de ejecución y cumplimiento. Respecto a las rutas de atención, enfatizó que estas ya se encuentran preestablecidas y en plena implementación en el municipio. En relación con la contratación del talento humano, manifestó que existe una prioridad por el personal local, señalando que son mínimos los casos (aproximadamente dos o tres profesionales) que provienen de fuera de la jurisdicción.

Sobre la red de servicios, el funcionario explicó que, aunque la Secretaría de Salud realiza los acercamientos y gestiones pertinentes, la responsabilidad legal de suscribir contratos con las IPS recae exclusivamente en las EPS. En cuanto a la vigilancia de mataderos, aclaró que dicha competencia es ejercida directamente por la Gobernación de Antioquia y no por la administración municipal.

Frente a las denuncias sobre la realización de exámenes en sitios presuntamente no autorizados, el Secretario informó que, a la fecha, no reposa ninguna queja formal en la dependencia. Precisó que, por competencia legal, no puede proceder de oficio ni realizar trabajos de campo basados únicamente en publicaciones de redes sociales sin el soporte de una queja oficial que permita iniciar las acciones correspondientes.

Finalmente, abordó la problemática del servicio de ambulancias, calificándola como una situación compleja derivada de la crisis del sistema de salud a nivel nacional. Como alternativa de mitigación, informó que se contempla la asignación de recursos o apoyo operativo a través del Cuerpo de Bomberos para fortalecer la respuesta ante emergencias en el municipio.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C. JOSÉ BRAVO: El concejal manifestó su inquietud respecto a la toma de muestras biológicas realizada por un contratista del PAE en un lugar presuntamente no apto para ello. Señaló que, aunque no existe una queja formal y la situación se dio a conocer a través de redes sociales, es necesario un pronunciamiento oficial de la Secretaría, toda vez que dichas prácticas deben realizarse bajo condiciones técnicas y sanitarias estrictas. En tal sentido, señaló factores como el número de personas autorizadas para adelantar estas pruebas y los requisitos de movilidad para servicios a domicilio. Por otro lado, consultó sobre la entrega de insumos para el control de vectores, solicitando acciones preventivas ante el inicio de la temporada de lluvias.

H.C. RAMÓN GAÑÁN: Tras extender un saludo cordial, el cabildante indagó sobre el estado actual de las vigencias futuras excepcionales aprobadas por la corporación en diciembre para el sector salud. Asimismo, solicitó información sobre el recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor y los recursos de concurrencia. Específicamente, preguntó por la proyección presupuestal del contrato destinado al Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) y enfatizó la importancia de socializar el cronograma de entrega de

paquetes alimentarios con la comunidad para garantizar el acceso a estos beneficios.

H.C. SERGIO CABARIQUE: El concejal expresó su preocupación ante la disminución de recursos destinados a planes y programas para la presente vigencia en comparación con el año anterior. Señaló que, al depender gran parte del recaudo de las estampillas de la ejecución, la actual escasez de proyectos afecta directamente las disponibilidades presupuestales. Advirtió que esta situación podría comprometer la cobertura y permanencia de los programas sociales, obligando a la administración a depender de recursos propios o a realizar redistribuciones presupuestales internas.

En este contexto, instó a la Secretaría a fortalecer la gestión ante fuentes de financiación externas como los OCAD, dado que los recursos de regalías para este año son limitados. Respecto al proyecto de las ambulancias, solicitó claridad sobre las fuentes de financiación y los montos reales de inversión, señalando que existe una discrepancia entre el valor presentado inicialmente y el que se conoce actualmente.

Asimismo, recordó la importancia de identificar los saldos de inversión disponibles para ser reinvertidos mediante recursos propios o gestión de estampillas. En tal sentido, preguntó sobre el monto exacto del presupuesto que corresponde a gestión y cuánto dinero de recursos propios tiene realmente a disposición el señor Alcalde para la ejecución de programas. Finalmente, enfatizó que la administración no puede depender exclusivamente de los ingresos corrientes del municipio, toda vez que ya se evidencia una afectación en la financiación de los programas de atención.

H.C. JONATHAN VASQUEZ: El concejal reconoció que el presupuesto de la Secretaría de Salud para la presente vigencia es limitado, dado que una parte considerable se asigna a gastos de funcionamiento. Señaló que resulta complejo exigir el cumplimiento riguroso del Plan de Acción si no se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, aclarando recursos como los de destinación específica son transferidos directamente a la E.S.E. Hospital para su ejecución.

Por otra parte, resaltó el trato digno y la vinculación que se ha brindado al programa del Adulto Mayor. En cuanto a la infraestructura, subrayó la importancia de los puestos de salud y manifestó que la comunidad del sector El Tigre mantiene la expectativa de contar con un centro o punto de atención; al respecto, consideró que el enfoque de la Secretaría es el adecuado, pero enfatizó en la urgencia de gestionar recursos externos para su materialización.

Finalmente, hizo un llamado puntual respecto a las denuncias sobre la toma de muestras en sitios clandestinos, manifestando su preocupación por las posibles afectaciones a las condiciones de salubridad pública en el municipio y la necesidad de ejercer un control más estricto sobre estas prácticas.

9. RESPUESTAS DEL SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A LOS HONORABLES CONCEJALES

El Secretario de Salud y Bienestar Social procedió a dar respuesta a las inquietudes de los corporados en los siguientes términos:

En relación con el control de vectores, aclaró que el uso de larvicidas o venenos en paquetes, así como la distribución de tabletas, se rige estrictamente por los protocolos de la Gobernación de Antioquia. Precisó que las jornadas de fumigación solo se adelantan en zonas donde existan casos de dengue debidamente confirmados por laboratorio, debido a los efectos nocivos que el uso indiscriminado de estos químicos puede generar en el medio ambiente y la salud humana.

Frente a la denuncia sobre la toma de muestras en sitios no autorizados, el funcionario reiteró su preocupación, pero señaló que la dependencia tuvo conocimiento de la situación con posterioridad a la ocurrencia de los hechos. Instó a la comunidad y a los corporados a reportar estas irregularidades de manera inmediata para activar los protocolos de inspección y vigilancia oportunamente.

Respecto a la situación financiera, manifestó su preocupación por el bajo recaudo de las estampillas, lo cual limita la inversión; no obstante, resaltó precisamente se adelantan gestiones, por ejemplo, ante la Gerencia de Adulto Mayor para la consecución de recursos adicionales. Confirmó que la administración coincide en la necesidad de priorizar proyectos sociales y de infraestructura en el sector salud, a pesar de las restricciones presupuestales.

Sobre los puestos de salud, el Secretario explicó que las condiciones de habilitación han cambiado y son ahora más exigentes. Sin embargo, informó que se vislumbra la posibilidad de habilitar algunos de estos puntos durante la presente vigencia. Mencionó un caso crítico en la vereda La Soledad, donde el propietario del inmueble donde funciona el puesto de salud ha solicitado el desmantelamiento del mismo; ante esta situación, anunció que se proyecta la realización de una mesa técnica para buscar una solución concertada que no afecte la prestación del servicio a esa comunidad.

CONSTANCIA: H.C. RAMÓN GAÑAN reitera pregunta por los recursos de estampilla de salud del departamento.

El Secretario de Salud manifiesta que la información solicitada no le ha sido incorporada. Señala que realizó la respectiva solicitud a la Secretaría de Hacienda; sin embargo, esta no ha sido suministrada, en razón a que al inicio de la vigencia se han priorizado otros trámites por parte de dicha dependencia.

10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General, previo a la lectura de la correspondencia radicada, informa a la plenaria que fue puesto en conocimiento de la Secretaría el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual queda a disposición de los Honorables Concejales y será remitido a los correos electrónicos institucionales para lo pertinente.

Acto seguido, la Secretaría General da lectura a la comunicación que se relaciona a continuación; sin embargo, dada su extensión, se deja constancia de que el documento será remitido en su integridad a los correos electrónicos institucionales de los Honorables Concejales.

A. Derecho de Petición: Solicitud de traslado y/o cambio de docente para el CER La Paz, remitido por el señor Clímaco de Jesús Vargas Ramón.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

12. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 12:13 p.m., el Presidente de la Corporación declara clausurada la sesión. Asimismo, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 16 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de la Secretaría de Gobierno.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia)

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Viernes, 13 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	10:23 a.m.
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 011-2026	**HORA FINAL:**	12:13 p.m.

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMÁN	
2	SERGIO ANDRES CABARIQUE RODRÍGUEZ	
3	RAMON GAÑAN HERRERA	
4	MARLENY HERNÁNDEZ CONDE	
5	AVILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
6	ABNER MAHECHA ROJAS	
7	JAIVER STID MORENO MORALES	
8	JHON FABIO REYES GALVIS	
9	BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA	
10	WILMAR SIMANCA GUERRERO	
11	JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General